



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 166 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Extra-Ordinaria, convocada para hoy 11 de diciembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.  
Acta de Sesión Extraordinaria N° 165 del 10 de diciembre de 2018.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo N 035 de 07 de diciembre de 2018 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
Invitados:  
Dra. Katherine Gómez Sánchez - Secretaria de Tránsito Municipal.  
Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

**3. Llamado a lista verificación del quórum.** Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesús Antonio Carmona.  
James Castaño Castaño.  
Johana Marcela Castaño Rincón  
Fatiana López Saldarriaga  
Miguel Ángel Correa Bedoya.  
Rubén Darío Londoño.  
Luís Eduardo Giraldo Ospina.  
Robert Sánchez Osorio.

Germán Eduardo Londoño López.  
Duván Murillo Grajales.  
John Jairo Llanos Zapata.  
Miguel Ángel Rave Rojo  
Manuel Leonel Rojas Hurtado.  
José Arlés Rivera Cano.  
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.  
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quorum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Extraordinaria, pone en consideración el Orden del día y es aprobado por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 166 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Extraordinaria N°165 del 10 de diciembre de 2018. El Sr. presidente brinda un cordial saludo a todos los asistentes, pone en consideración el acta, previamente enviada a los correos de los Honorables Concejales, la cual es aprobada por la plenaria.
5. **Socialización Proyecto de Acuerdo N 035 de 07 de diciembre de 2018 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA POR MULTAS DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**  
**Invitados:**  
**Dra. Katherine Gómez Sánchez – Secretaria de Tránsito Municipal.**  
**Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda.**

El sr. presidente brinda un respetuoso saludo a los honorables concejales, invitados y a los asistentes en el recinto y le otorga el uso de la palabra a los invitados.

**Intervención Dra. KATHERINE GÓMEZ SÁNCHEZ:** Inicia la socialización del Proyecto de Acuerdo informando los antecedentes en donde precisa que en los últimos años el número de comparendos que se han impuesto a los conductores por infringir las normas de tránsito en el municipio ha incrementado notoriamente, teniendo al 03 de diciembre de 2018 una Cartera histórica por ese concepto con valor de \$28.603.930.686. Expresa que al ser aprobado el Proyecto de Acuerdo brindaría a la ciudad un nuevo mecanismo de recaudo de cartera por contravenciones de tránsito y que serviría para alivianar el valor a pagar reduciendo los intereses moratorios; El objetivo del proyecto es incentivar a la ciudadanía a que voluntariamente pague las deudas que tiene por infracciones de tránsito recursos que contribuirá para la mejora del Servicio de la entidad (Programas de seguridad vial, dotación de equipos en prevención y seguridad, semaforización, otros).

Informa el marco normativo y los incentivos para las vigencias del año 2017 y de años anteriores, así:

- 1) Beneficio económico sobre el interés del 90%, a los deudores que efectúen el pago desde la fecha de sanción del presente acuerdo y hasta el 31 de marzo de 2019.
- 2) Beneficio económico sobre el interés del 85%, a los deudores que efectúen el pago desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2019.
- 3) Beneficio económico sobre el interés del 80%, a los deudores que efectúen el pago desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 4) Beneficio económico sobre el interés del 75%, a los deudores que efectúen el pago desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 166 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

**Intervención Huberney Jaramillo Osorio:** Refiere que el Proyecto en socialización cuenta con una estructura de cinco grandes elementos; refiere que en los Antecedentes en la vigencia 2017 se aprobo un proyecto de Acuerdo similar que una vez aplicado logro un recaudo de \$36.829.906 teniendo como precedente que antes de la aprobación el recaudo estaba en \$ 4.665.852 es por los buenos resultados que dio beneficios a todos ya que se depuro la cartera, contribuyo para que ingresaran mas recursos a la Secretaria de Tránsito para fomentar Programas de Seguridad vial y otras actividades.

A continuación, el sr. presidente otorga el uso de la palabra a los honorables concejales que así lo han requerido previamente, en su orden participan:

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Refiere que se aprecia suficiencia con la socialización que han brindado los invitados y resalta que al ser aprobado aumentarían los recursos de destinación específica de la Secretaria de Tránsito para invertirlos en señalización vial, semaforización; expresa que ya se ha aprobado proyectos de Acuerdo similares y que se han visto resultados.

**Intervención HC James Castaño Castaño:** Indaga ¿qué pasa con las personas que no tiene intención de pago?: expresa que en reiteradas ocasiones se ha propuesto en la corporación que publiciten e informen a la ciudadanía mediante la facturación de Serviciudad y que se use mas medio porque no es suficiente anunciar en una valla publicitaria.

**Intervención HC Wilson Zapata Carvajal:** Sugiere que se de autonomía a la Secretaria de Tránsito para difundir la información de los beneficios que dan a los deudores una vez sea aprobado el Proyecto de Acuerdo y manifiesta que es importante que lo den a conocer a nivel regional porque hay infractores que residen en otros municipios, expresa tener conocimiento de casos que tiene voluntad de pago, pero desconocen que se ha dado anteriormente los beneficios.

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Refiere que ante las cifras del recaudo del año pasado es importante que se tiene que mejorar las estrategias para que se mejore el recaudo; expresa que es indispensable que la Secretaria de Hacienda considere hacer un mayor ejercicio del Cobro coactivo y que se apoye en las demas instituciones para hacerlo, refiere que este proyecto de Acuerdo no se puede volver una costumbre en Dosquebradas, sugiere que se incluya un párrafo informando que es la última vez que se dan los beneficios porque se está mal acostumbrando a la ciudadanía.

**Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Expone que conoce un caso en la ciudad de Pereira que cuando un deudor de partes necesito refrendar la licencia de conducción y al no poder pagar la deuda mediante un acuerdo con el Instituto de Tránsito en que lo respaldaba un fiador y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 166 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

una póliza pudo actualizar el documento, sugiere que se estudie la aplicabilidad de esta figura en el municipio de Dosquebradas.

**Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado:** No comparte la propuesta de no volver a dar beneficios en un futuro a los deudores ya que se debe considerar la realidad económica de ellos que en su mayoría son de Dosquebradas (refiere que en el municipio más del 35% de los ingresos de los habitantes son destinados a la canasta familiar) y son motociclistas; manifiesta que se también muchas infracciones que se comenten son por falta del cumplimiento de las funciones administrativas del Municipio como el daño en la red de semaforización y que se debe tener en cuenta que el cobro coactivo es un proceso complicado para la Administración Municipal. Sugiere que se revise los porcentajes de beneficios aplicados con relación a las fechas de pago para que se motive el pronto pago.

**Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata:** Sugiere que para la próxima vigencia para depurar la Cartera y sanear las finanzas del municipio en ese sentido se estudie la creación de la Unidad de Fiscalización con talento humano permanente, que no sea contratista, para que se de continuidad en los procesos o que se haga una licitación para que un tercero recupere la Cartera.

**Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo:** Expresa apoyo al Proyecto de Acuerdo porque permite la recuperación de recursos financieros que sirven para cubrir las falencias que tiene la Secretaría de Tránsito; expresa sorpresa porque en el municipio de Pereira para promover el pago salieron los funcionarios de la Secretaría de Hacienda a la calles a brindar información, considera buena la estrategia; refiere que es importante el recaudo porque hace falta señalización en las vías, en los resaltes; expresa que pese a que hay 20 Guardas de Tránsito nombrados hace falta mas personal por las necesidades de la ciudad.

**Intervención HC Germán Eduardo Londoño López:** Sugiere que se revise y se depure la Cartera de Tránsito porque hay casos que es imposible la recuperación y también que hay casos de vehículos decomisados que se han vuelto una carga para el municipio porque los propietarios prefieren dejarlos allí que pagar las sanciones por lo alto de los intereses de mora. Sugiere se crucen listados con varias entidades para identificar los casos y hacer la depuración; refiere que el aumento de Guardas de Tránsito aumentará los partes y la ocupación de los patios.

Interpela el HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Sugiere que se revise la metodología que tiene implementada la "DIAN" para el recaudo ya que la ciudadanía tiene mas conciencia de pago con esa entidad que con los compromisos con el Municipio.

#### 6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

El HC Duván Murillo Grajales convoca a Reunión a los Integrantes de la Comisión Tercera el día 13 de diciembre de 2018; le solicita al sr. Secretario General que informe respecto a las invitaciones a los Secretarios de Despacho. A renglón seguido el sr. Secretario General informa que ya han sido invitados así mismo ha sido informada la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03  
ACTA N° 166 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

**7. Lectura de comunicaciones:**

No se hacen lecturas en esta sesión.

**8. Propositiones:**

El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina propone a la Plenaria que se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión.

La anterior proposición es puesta en consideración y es aprobada por la Plenaria.

**9. Varios:** No se abordan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 09:40 a.m. el Sr. Sr. presidente levanta la Sesión Extraordinaria y convoca a la siguiente sesión Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2018 a las 11:00 a.m.



ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.  
Presidente

Elaboró: Yolanda Jajmes Mojica.



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.  
Secretario General.